

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como del informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario, Agustín Bach Buendía.—23.811.

SANATORIO VIRGEN DEL MAR CRISTÓBAL CASTILLO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Almería, en el domicilio social, sito en la carretera del Mamí, kilometro 1, el día 14 de junio de 2005, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado), examen del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Designación de auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que estén inscritos en el Libro Registro de Acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Almería, 18 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, José Luis Pardo Izquierdo.—24.881.

SAPRESALMANSA

Convocatoria Junta general ordinaria

La Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa, convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Almansa (Albacete), calle Virgen de Belén n.º 12, el día 9 de Junio de 2.005, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de las Cuentas Anuales, Informe de Auditoría, Informe de Gestión y Propuesta de distribución de Resultado, correspondientes al ejercicio 2004 y aprobación si procede.

Segundo.—Propuesta de modificación de cargos de los miembros del Consejo de Administración y aprobación si procede.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Actualización de las indemnizaciones por asistencia a los Consejos de Administración de los Sres. Consejeros.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de las Cuentas.

Almansa, 17 de mayo de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, don Jesús de Ipiña y Eguluz.—25.865.

SARBA 2.003, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montesquiza, número 48, de Madrid, el día 15 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Mingot Aznar.—24.316.

SERESCO, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 12 de mayo de 2005 acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 13 de junio de 2005 a las 17 horas para la Ordinaria y a las 18 para la Extraordinaria, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a las mismas horas en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 23, bajo, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio del año 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante este período.

Segundo.—Renovación del Consejo.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad titular y suplente para el año 2005.

Cuarto.—Preguntas y respuestas.

Quinto.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración don Guillermo Suárez y en el Secretario don Juan Díaz

Suárez, para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Modificar el Art. 2.º de los Estatutos Sociales, para el que se propone la siguiente redacción: Será objeto de esta sociedad, la prestación de cualquier tipo de Servicio Informático, mediante la utilización de equipos de proceso de información, de transmisión de datos e información, aplicaciones y programas, en todo ámbito y combinación.

La realización de trabajos de encuesta, inventario, medición, valoración, codificación, clasificación y captura de datos en todas las modalidades y campos de aplicación, científico, técnico, comercial, cartográfico, topográfico, catastral, o de cualquier otro ámbito.

Los servicios de manejo, tabulación, proceso y traspaso de datos e información sobre, mapas y ortofotomapas, documentación geográfica, planos, fotografías, soportes magnéticos, pantallas y cualquier otro medio en general, así como los servicios y trabajos administrativos con archivos y similares.

La elaboración y distribución de bases de datos de información, numérica o gráfica, y la prestación de servicios de valor añadido telemático y telefónico sobre ellas.

El diseño, el desarrollo, la fabricación y mantenimiento de productos, programas y aplicaciones informáticas de cualquier índole y para cualquier sector de actividad, público o privado.

La distribución, el arrendamiento, el alquiler y la venta de productos, programas y aplicaciones informáticas, propios o de terceros, en cualquier combinación o modalidad de servicio.

El diseño, el desarrollo y la fabricación de todo tipo de equipos, aparatos y componentes informáticos, telemáticos y audiovisuales incluso su ensamblaje.

La distribución, cesión, el arrendamiento, el alquiler, la venta y mantenimiento técnico y reparación de equipos y componentes informáticos, telemáticos, electrónicos y audiovisuales, propios o de terceros.

La prestación de servicios de telecomunicación, certificación electrónica, y explotación de infraestructuras telemáticas, gestión de redes y comunicaciones, el diseño, la consultoría, la implantación y soporte de centros de servicios de información, atención a usuarios y público en general, incluida la asistencia técnica en los ámbitos descritos anteriormente.

El diseño, instalación y mantenimiento de redes de comunicación de transmisión de datos, voz o imagen, incluido los equipos electrónicos, accesorios y software necesarios.

La organización, el asesoramiento, la consultoría, la auditoría y evaluación de empresas y organismos en los ámbitos económico, laboral, fiscal, informático, telemático, gráfico, geográfico, técnico y jurídico.

La formación de personal en general. La enseñanza reglada en todos sus niveles, con preferencial dedicación a la formación profesional en los ámbitos de la informática, las telecomunicaciones, la gestión económica y financiera, la consultoría de negocios, del marketing, de la cartografía, así como en otras especialidades, configuración y formato; presencial, a distancia, teleformación o e-learning, que puedan ser demandados por la sociedad, empresas y organismos públicos.

El arrendamiento de locales propios o de terceros, con o sin infraestructuras técnicas, electrónicas o de servicios dentro de ellos.

A partir de las presentes convocatorias, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de cada una.

Los requisitos para la asistencia a las Juntas o para la posible representación en ellas y quórum serán los establecidos en el artículo 19 y 22 de los estatutos de la sociedad.

Oviedo, 12 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración, Tomás Reinares Fernández. 23.606.